

## Universidad Nacional de Salta

### **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA **REPUBLICA ARGENTINA** TELEF. (0387)4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION N° 402 / 99

Salta, 0 7 OCT. 1999 Expediente No: 19.219/91 Referente Nº 15/99

VISTO:

Estas actuaciones, mediante las cuales el Dr. Néstor J. TARANTO, Director de la Sede Regional de Orán, solicita las prórrogas de la designación interina de docentes de la Carrera de Enfermería, cuyo vencimiento se produjeron el 31 de marzo de 1.999,

## CONSIDERANDO:

Que resulta necesario prorrogar estas designaciones para continuar con el normal desarrollo de las actividades docentes.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina a través de su Despacho Nº 119/99 aconseja otorgar la prórroga de designación interina de docentes de la Carrera de Enfermería de la Sede Regional de Orán, a partir del 01 de Abril de 1.999 y hasta el 31 de Marzo del 2.000 o hasta la sustanciación del Concurso Regular, conforme a la nómina de docentes detallada en fs. 1 del presente expediente.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (En Sesión Ordinaria Nº 13/99 del 07/09/99)

#### RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por prorrogada la designación interina de la Psp. Mónica Alejandra TELLO, D.N.I. Nº 16.410.609, en la asignatura PSICOLOGIA EVOLUTIVA de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional de Orán, a partir del 01 de abril de 1.999 y hasta el 31 de marzo del 2.000 o hasta la sustanciación del respectivo concurso.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande la presente prórroga de designación en la respectiva partida presupuestaria de la Planta del Personal Docente de de la Sede Regional de Orán.



# Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387)4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION Nº 402 / 99

Salta, 0 7 OCT. 1999 Expediente N°: 19.219/91 Referente N° 15/99

ARTICULO 3º.- La docente cuya designación fue prorrogada, cumplirá sus funciones en la asignatura especificada y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afin de acuerdo a su especialización y necesidades de la Sede Regional de Orán.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y remitase copia a: Señor Rector, Secretaria Académica, Dirección General de Personal, Sede Regional de Orán, interesada y siga a Dirección General de Personal a sus efectos.

img

Lic. Barbara Hennessy de Salim Secretaria

Fac, de Ciencias de la Salud

TA CIENCIAS OF THE

MATIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ DECANO